

8008/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con dieciocho minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°8008, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el usuario [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien, ha solicitado la información referente a: **Valores, misión y visión de la institución; Políticas públicas institucionales; Prioridades institucionales; Política presupuestaria gubernamental emitida por el Ministerio de hacienda y normas de formulación año 2020; Formulación del presupuesto de egresos del ISSS; Nota de comunicación del MH del inicio del proceso de formulación presupuestaria año 2020; Integrantes del comité de formulación presupuestaria institucional; Normas de la institución para la formulación del presupuesto institucional 2020; Formato del presupuesto por áreas de gestión; Justificación del presupuesto por áreas de gestión institucional. (UFI)**", hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Unidad de Desarrollo Institucional y Unidad Financiera Institucional del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada la Jefatura de la Unidad Financiera Institucional del ISSS remitió a esta dependencia la Política presupuestaria gubernamental emitida por el Ministerio de hacienda y normas de formulación año 2020; Formulación del presupuesto de egresos del ISSS; Nota de comunicación del MH del inicio del proceso de formulación presupuestaria año 2020; Integrantes del comité de formulación presupuestaria institucional; Normas de la institución para la formulación del presupuesto institucional 2020; Formato del presupuesto por áreas de gestión y Justificación del presupuesto por áreas de gestión institucional, los cuales se adjuntan. Por otra parte, Unidad de Desarrollo Institucional informó que la visión, misión y valores institucionales siguen siendo los mismos hasta que se apruebe en plan quinquenal en marzo 2020, las cuales se pueden consultar en el siguiente enlace: [http://www.iss.gov.sv/index.php?option=com\\_content&view=article&id=50&Itemid=85](http://www.iss.gov.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=50&Itemid=85). Respecto a las políticas institucionales, informó que se han aprobado 2 nuevas: política de calidad e innovación y política de humanización, mientras que las prioridades institucionales serán establecidos a partir del plan quinquenal y para ello debemos esperar los lineamientos de CAPRES



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

**Entréguese** al peticionario la información detallada en la presente resolución.

**Notifíquese** por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón-Cordón  
Oficial de Información ISSS  
M.V

